

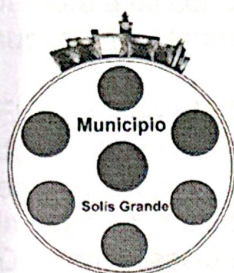
MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°137/13
SESIÓN ORDINARIA
17 - OCTUBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS

Hay q' arreglarlo

Si lo votan



Acta N° 137: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Miguel Cabrera, Luz María Espinosa, David Suárez y Nario Palomino. Actúa como Secretaria de

Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Siendo las 20:30hs se hacen presentes en la sesión del Cuerpo del Municipio, los representantes de la Dirección Gral. de Descentralización de la Intendencia Departamental de Maldonado; la Sra. Susana Hernández y el Sr. Eduardo Antonini.

La Sra. Susana Hernández manifiesta que el motivo de la visita es ver el proceso, cómo están las relaciones, cómo está el cumplimiento del presupuesto y el tema del protocolo.

En su comienzos los técnicos hicieron una metodología de trabajo, en la cual no se recibió ninguna respuesta de los gobiernos locales, esperábamos una propuesta que si bien sería genérica poder ir definiendo. Por ejemplo que los gobiernos locales se reunieran con los referentes de cada mini gabinete, cada dos o tres meses. El primer Municipio que visitamos fue el de Pan de Azúcar quien nos reconoció que las relaciones eran buenas. Hay que evitar que pase en procesos venideros, porque aprobándolo, disintiendo, hay que ver que hubo una voluntad de cómo dividir el presupuesto y con qué criterio. Esas cosas están a la impronta personal del que las practica, por lo que habría que dejar algunas cosas un poco definidas.

Pan de Azúcar reconoció que es necesario un protocolo, no para ahora sino para dejarlo elaborado, un poco como una herencia de todos los que estamos formando parte en este nivel de gobierno.

Tenemos una debilidad importantísima que tiene que ver con el no poder articular con la asida que se necesita con la Junta Departamental; es decir, creo que a veces algunas cosas tendrían que tener una legislación que tuviera que ver con esto que nos está pasando, que puede ser la ambigüedad de las competencias, qué es departamental y qué es local. Va a haber un foro, en el cual va a ser muy importante que participemos todos, dado que ahí si se va a poder definir al culminar el mismo, algunas propuestas para la Junta Departamental que tenga que ver con algunos decretos, o algunas formalidades; porque me sentiría muy frustrada si nos vamos en el año 2015 sin dejar algo que sea institucionalizado. Las formalidades son buenas si no son rígidas porque no es lo mismo Aiguá que Solís, ni Solís que San Carlos, ni San Carlos que Punta del Este. Tiene que ser algo con la ambigüedad necesaria que pueda reflejar las realidades de todos. Con esa preocupación que tengo, de que no tenemos protocolo de relacionamiento, que no tenemos clara qué es local y qué es

departamental y el tema de cómo se legislan algunas cosas, es que le cedo la palabra a mi compañero Eduardo Antonini, para que cuente un poco lo que va a suceder en el mes de noviembre y como nos gustaría que todos participen.

El Sr. Alcalde le hace entrega a la visita del informe sobre el plan de inversión; donde constan las reservas que se han hecho, cuales son las obras que están en ejecución y cuales ya se hicieron. Agrega que en cuanto a lo expresado por la señora minutos antes; él trabaja muy cómodo con la Dirección de Descentralización, porque cada vez que surge un inconveniente habla con el Sr. Antonini y siempre es el nexo, que es espectacular tener algo así porque se ha creado una relación muy buena. Y con respecto a lo departamental, la realidad es que con la Junta Departamental no tenemos casi relación.

El Sr. Eduardo Antonini expresa que con todo los Municipios les sucede lo mismo. El mes pasado estuvo reunido con el Municipio de Maldonado y esa misma queja la hacían los Concejales del Partido Nacional, quienes manifestaban que la Junta Departamental es una cosa a parte; no les consultan, y sus propios compañeros hablan del Municipio pero jamás levantan un teléfono para preguntarles. A su vez los Concejales del Frente Amplio acompañan lo expresado por los otros Concejales.

Al parecer los ediles sienten un poco de celos hacia los concejales dado que entienden que les sacan trabajo a ellos.

La Sra. Hernández sostiene que la Junta Departamental está perdiendo la oportunidad de legislar y controlar a todos, incluyendo el gobierno departamental.

El Sr. Antonini expresa que hay un problema y es que no se sabe cuál es la competencia y sienten que la misma se ve reducida, lo cual no es así; porque están para legislar los temas departamentales y controlar a los municipios, y la ley lo expresa claramente.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que hay gente que desconoce lo que es el tercer nivel de gobierno.

El Sr. Concejál Nario Palomino manifiesta que los municipios le han sacado un poco el liderazgo a los ediles dado que están más cerca de la gente, de la ejecución, de lo que es el trabajo en sí. Anexa que hay que descentralizar; y sostiene que los municipios tienen que tener más potestades.

El Sr. Antonini agrega que es un tema a debatir; pero primeramente se debería de emparejar hacia arriba, porque los que estamos arriba somos nosotros.

El Sr. Antonini informa sobre el foro que se realizará en noviembre, y comenta que van a ver exposiciones de alcaldes donde por ejemplo un alcalde expone que solo dispone de \$45.000 que les envía la OPP, o sea, un Municipio dispone solo de los \$45.000 que manda OPP para funcionar. Y la gran mayoría están en esta situación.

Hay otros lugares donde ha sucedido que les dicen que todo el dinero de la contribución urbana es el dinero que tienen para funcionar.

Entiende que Maldonado es un ejemplo incluso sobre Montevideo, que viene con más años de historia; cuando en los hechos cuasi; más allá de que también hay una distribución de presupuesto y todo lo demás, funcionan cuasi como secretaría de la intendenta. Por lo expuesto considera que hay que defender la

posición en la que está el departamento de Maldonado y mejorarlo, porque el proceso de descentralización de Maldonado, con todas las fallas que nosotros sabemos que puede tener, está súper adelantado con el resto del país y creo que uno de los primeros propósitos sería emparejar hacia arriba, o sea, que el resto de los municipios del país exijan igualar el nivel de otro Municipio.

La Sra. Hernández acota que la exigencia debe nacer del gobierno local.

El Sr. Antonini comenta que la idea del Foro es que Maldonado sea la vanguardia en lo que es la descentralización; es un Foro Regional de Municipios, que se llama "Maldonado Debate" sobre distribución de la riqueza y descentralización; y cuando hablamos de regional no hablamos de región este del país sino, regional a nivel de América. Contamos con algunos invitados como ser Tarso Genro, gobernador de Río Grande (fue prefecto de Porto Alegre); nos visitan también gente de Ecuador (asesor del presidente Correa), de Argentina y algunos prefectos de Brasil. Esperamos que vengan los 89 municipios de Uruguay y obviamente están invitadas varias federaciones de municipios de Chile, Argentina, República Dominicana y Paraguay. A su vez está invitado el Plenario Nacional de Municipios, el Congreso de Intendentes y todos los ediles de las juntas departamentales.

Se les va a enviar la invitación correspondiente a todos los municipios, se va a realizar en tres días, comienza el día 7 de Noviembre (los días 7 y 8 se realiza en el 5to. piso de la Intendencia) y el cierre del foro se va a llevar a cabo en la Junta Departamental el día 9, con algunos legisladores que están en la comisión de asuntos municipales y con ediles que van a debatir. Tuvimos que digitar algunas cosas, con el Municipio de Solís en especial, se le pidió al alcalde Hernán Ciganda y al alcalde de Soca Guillermo Burgueño, el exponer el tema de cooperación, de la experiencia del Abrazo del Solís, cómo fue todo el proceso. Le solicitamos a la concejala Luz María Espinosa si podía ser moderadora en una de las mesas de debate que se va a llamar "El rol de los concejales", que es otro tema que hemos percibido que preocupa, es decir, cuál es el rol del concejal cuando el concejo somos todos iguales pero hay un alcalde que es rentado y que además es el que va a ejecutar. Tratamos que todos los municipios expongan o moderen en el foro.

El foro es gratuito; los que vengan del exterior o de otro departamento, se tienen que pagar el alojamiento y la comida; solamente se le va a pagar la comida y el alojamiento a los expositores. Se dará comienzo a las 09:00hs, el día jueves 7 y culmina a las 19:30hs; teniendo 2hs. de intervalo entre las 13:00 y las 15:00hs.

La Sra. Susana Hernández entiende que todos los que estamos participando en todos los niveles de gobierno, debemos dejar un legado y ese legado tendrían que ser la formalización o la claridad de algunas cosas. Por lo que este foro nos puede brindar algunos insumos, y la Junta Departamental cumple un rol importantísimo.

Siendo las 21:18hs se retira la visita.

- **Consideración del Acta N° 136/13**

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de presentes.

El Sr. Concejal Nario Palomino se abstiene de la votación dado que no estuvo presente en dicha acta.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Concejal Nario Palomino

El Sr. Concejal Nario Palomino informa que la Sra. Analía D'alessandro, Concejala del Municipio de Pan de Azúcar; le hizo llegar la inquietud de los vecinos de la localidad de Estación Las Flores, los cuales están muy preocupados por los reiterados accidentes de tránsito que se suscitan en la entrada a dicha localidad, por la Ruta Interbalnearia. Desgraciadamente han muerto varias personas y otras han quedado gravemente heridas, por lo que la Concejala solicita la posibilidad de que el Municipio eleve una nota dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que el mismo busque una solución. El Concejal agrega que quizás lo adecuado sería solicitar despertadores y un medidor de velocidad que quizás lo respeten más.

El Sr. Concejal Nario Palomino mociona el pedido de la compañera Concejala Analía D'alessandro, respecto a que se envíe una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y buscar una solución que no lleve tanto tiempo y que logre concretarse; como puede ser la instalación de despertadores y un controlador de velocidad. A su vez considera que dicha nota debe de ir firmada por el alcalde y todos los concejales.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la moción presentada por el Sr. Concejal Nario Palomino, el cual hace referencia al pedido de la compañera Concejala Analía D'alessandro, respecto a que el Municipio envíe una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en busca de una solución ante tantos accidentes que se producen en la intersección de la Ruta Interbalnearia y la entrada a la localidad de Estación Las Flores. Dicha nota será enviada con la firma del alcalde y todos los concejales.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta en qué situación se encuentra la colocación de caños que faltaban instalar en la calle que se abrió en la localidad de Estación Las Flores.

El Sr. Alcalde informa que solo queda solucionar el tema de unos caños, que quizás se pueda culminar en el día de mañana.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Mantenimiento de la bomba de agua de la localidad de Solís Grande, por un valor mensual de \$4500.

El Sr. Alcalde expresa que se trata del agua de la localidad de Solís Grande, como sabrán se utiliza una bomba para extraer el agua del pozo. Es una bomba que cuenta con un dosificador dado que el agua no es potable y mediante un mecanismo se dosifica el agua utilizando hipoclorito. Es una bomba que está las 24hs. encendida, lo que lleva a que tenga desperfectos en la dosificación; quien entiende bien sobre el tema es Daniel Díaz, que es a quien se está llamando para que la arregle. Por lo dicho anteriormente es que mocioné el pagarle \$4500 mensuales a Daniel Díaz para que realice el mantenimiento de la bomba.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa pregunta si no hay otra solución para resolver el tema.

El Sr. Alcalde le pregunta cuál sería la solución.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le responde que se debería de solucionar con OSE.

El Sr. Alcalde le informa que se están haciendo los pedidos a OSE, pero mientras tanto pasan los meses y los años y se sigue en la misma situación. A parte donde se quede una familia sin agua, es porque la bomba estuvo apagada un rato y eso conlleva a que hay que ir al lugar llenar el tanque, dejar la bomba encendida para que bombee agua a toda la cañería y poder así quitar el aire; es bastante complicado.

El Sr. Concejel Nario Palomino le pregunta cuál sería el mecanismo y cuánto se le pagaría a Daniel Díaz.

El Sr. Alcalde le informa que se le abonarían mensualmente \$4500, y él se encarga de mantener la Bomba y de sacar las muestras de aguas; obviamente que si se quema la bomba no la va a reponer él.

El Sr. Concejel Nario Palomino le pregunta si lo que les está planteando ya está hablado con Daniel.

El Sr. Alcalde le responde que sí, que ya se habló.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le pregunta si eso se puede hacer; si está dentro de lo permitido.

El Sr. Concejel Nario Palomino manifiesta que como concejales le dan el visto bueno para que él (Alcalde) en representación del Municipio concrete el acuerdo con Daniel y la semana próxima se vote.

El Sr. Concejel Miguel Cabrera pregunta si se va a establecer un tiempo estimativo de dicho acuerdo.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que hay que votar que estamos de acuerdo a que se haga esa relación y se le paguen \$4500 mensuales hasta que se pueda encontrar una solución definitiva.

Dicho punto queda pendiente hasta la próxima sesión.

2do. Punto: Nota presentada por la Comisión Abrazo del Solís Grande, quien solicita la colaboración del Municipio a los efectos de realizar la próxima edición de la fiesta Abrazo del Solís Grande, los días 15 – 16 y 17 de Noviembre de 2013.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa pregunta si tiene conocimiento de cuál es el presupuesto de todo lo que están solicitando. A su vez pregunta cómo es el mecanismo de los baños químicos.

El Sr. Alcalde le responde que los baños químicos los envía la Dirección de Higiene pero quien los solicita es el Municipio. Acota que los costos son mínimos en cuanto a lo solicitado por la Comisión del Abrazo; y expresa que lo único que genera costo es la ida a cortar el césped a la isla.

El Sr. Concejál Nario Palomino pregunta si ya no han estado trabajando en el Parque.

El Sr. Alcalde le responde que han estado cortando césped en alguna oportunidad.

El Sr. Concejál Nario Palomino acota que ha observado que están haciendo calles en el lugar.

El Sr. Alcalde le informa que se han hecho algunos bacheos.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa pregunta si eso se controla, más que nada para tener una idea del apoyo que el Municipio brinda, y tenerlo definido en números. Agrega que es necesario traducirlo a números porque en realidad no se sabe que retribución o devolución se le volcará a la gente de la zona (ya sea a nivel de stands o de comisión) es por eso que es necesario saber, más allá del apoyo que dio el Municipio durante todo el año y todo lo que se ha gestado. Propiamente hablando de la fiesta debemos saber cuáles van a ser los beneficios, es decir, tenerlos plasmados en una nota y así dejarlo asentado en actas.

El Sr. Concejál Nario Palomino acota que si el evento cobra entrada, el Municipio no tendría por qué colaborar; lo contrario sería si en ese evento no se cobrara entrada y fuera fruto de lo que recauda por lo que ahí si se entiende la colaboración por parte del Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se utiliza el mismo mecanismo que para las Criollas de Estación Las Flores, la cual el Municipio apoya, y es una fiesta que cobra entrada.

El Sr. Alcalde informa que se va a beneficiar a las escuelas (como se hizo el año anterior) los stands están a disposición, es más las escuelas ya han pedido el suyo.

El Sr. Concejál Nario Palomino acota que se debería de esperar la presentación de la nota y ver cuánto sale el costo de los 20 baños químicos.

El Sr. Concejál Miguel Cabrera sostiene que se debe saber también cuántas horas de trabajo se han realizado.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa entiende que es necesario tener conocimiento al respecto para evitar lo sucedido en el año anterior, y que en realidad con todo lo que hay para hacer no estén dos o tres días cortando el césped en el parque y se estén descuidando otras cosas, más que nada para

tener un control y traducido a números saber con qué y cuanto apoya el Municipio.

Dicho punto se deja pendiente hasta la sesión próxima.

3er. Punto: Nota presentada por el Sr. Matías García Acebes, Cura Párroco, quien solicita el ómnibus para el día 26 de octubre del corriente, en el horario comprendido entre las 10:00hs y las 15:00hs; a los efectos de trasladarse a la ciudad de Maldonado con el fin de celebrar el encuentro de los niños de catequesis de parroquias y colegios.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por el Sr. Matías García Acebes, Cura Párroco, quien solicita el ómnibus para el día 26 de octubre del corriente, en el horario comprendido entre las 10:00hs y las 15:00hs; a los efectos de trasladarse a la ciudad de Maldonado con el fin de celebrar el encuentro de los niños de catequesis de parroquias y colegios.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Nota presentada por la Sra. Adriana Morelli de Aznárez; quien solicita el apoyo económico por parte del Municipio, para costear la contratación de un ómnibus para trasladarse a la ciudad de Montevideo.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba colaborar con la suma de dinero de \$3800 para la contratación de un ómnibus que traslade a la ciudad de Montevideo a los integrantes del Club del Cuento de la Parroquia Sagrada Familia, del Pueblo Gregorio Aznárez.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes

5to. Punto: Observaciones de Gastos N°: 9339 – Referente a fletes realizados, valor \$445.

9340 – Referente a pago de teléfono a Concejales, valor \$1628.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y firma las Observaciones de Gastos N° 9339 – Referente a fletes realizados, valor \$445 y la 9340 – Referente a pago de teléfono a Concejales, valor \$1628.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

6to. Punto: Nota Presentada por la Agrupación Tradicionalista de Norte a Sur, quien solicita las instalaciones del quincho grande del predio del gimnasio municipal, al igual que la posibilidad de que se le suministre energía eléctrica y un vehículo para transportar hielo desde Solís de Mataojo. Todo esto a los

efectos de llevar a cabo la 5ta. fecha de las pruebas de rienda del campeonato de zona oeste.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por la Agrupación Tradicionalista de Norte a Sur, quien solicita las instalaciones del quincho grande del predio del gimnasio municipal, al igual que la posibilidad de que se le suministre energía eléctrica y un vehículo para transportar hielo desde Solís de Matajojo. Todo esto a los efectos de llevar a cabo la 5ta. fecha de las pruebas de rienda del campeonato de zona oeste, el próximo domingo 20 de Octubre.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

7mo. Punto: Adjudicación por parte del Instituto de Colonización del espacio "Ramos Generales" ex cine.

El Sr. Alcalde le informa que desde que comenzó su período ha recibido en más de una oportunidad familias de la zona reclamando ese lugar.

Ese lugar pertenecía a una empresa (que más allá de que haya hecho las cosas bien o mal) aplaudo al presidente que tenemos que tomo cartas en el asunto y corto "si se quiere con una joda que había". El lugar de ramos generales es vergonzoso, y tener en el pueblo un lugar así con todo lo que sucede ahí, es lamentable. Como Municipio cuando las cosas no están bien, creo que es bueno tomar alguna resolución. No tengo conocimiento si la Asociación Civil tiene alguna potestad en el edificio porque agravaría más la situación dado que a su entender eso está abandonado. Funciona un museo, que dejó claro en el documento (en el proyecto) y de ninguna manera se puso en tela de juicio de que el museo se tuviera que ir del lugar.

Lo que se hizo en la sesión del 5 de Septiembre fue decir si estaban de acuerdo en hacer una carta a los efectos de gestionar la utilización de ese edificio y poder instalar allí UTU, que es una expectativa que se tiene desde hace un año o dos; así mismo contar con un espacio físico para la gente de la tercera edad (dado que se iba a hacer en el local donde estuvo la asistencial vieja, cedido por la familia Aznárez, pero al no haber ningún documento escrito como para poder legitimar un comodato, y habiendo sido solicitado el local por dicha familia, ese espacio quedó sin efecto). Por lo expuesto es una carta que no tiene nada de raro por lo que no entiende la posición de la concejala.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que a lo que ella se refiere es a que tendrían que haber sido partícipes de la redacción de la carta dado que la misma refleja cosas que no son reales como ser el tema del MEC; son cosas erróneas.

El Sr. Alcalde expresa que es lo único que está mal pero igualmente, sea La Barca o el MEC, es un nombre que no cambia en nada lo que se dice, dado que no se está hablando mal ni bien de nadie; solo se hace referencia de la situación del lugar.

Vos decís que fue muy rápido el cómo se expidió el Instituto de Colonización al respecto; mi opinión es que fue muy bueno que se expidieran con esa rapidez, de lo contrario tendríamos que estar meses esperando. Y pones en tela de juicio de que se realizó muy rápido, dando a entender como que hay algo raro.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que no es así, que le asombra con la rapidez que se hizo, y no comparte como se manejaron las cosas, dado que considera que la Asociación Civil tiene gente atrás guste a quien le guste.

El Sr. Alcalde opina que entonces es vergonzoso porque si ellos tenían el lugar, no han hecho nada.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sostiene que eso se lo tienen que preguntar a la Asociación Civil y agrega: "no les parece a ustedes que como Municipio tendríamos que tener la voz de ellos". Yo entiendo tu postura, es más AFODEPA va a devolver la llave, pero en realidad lo que trato de evitar es que se excluya a AFODEPA. Como Concejal al igual que ustedes, quiero saber cómo se va a desarrollar eso, y cómo se va a administrar.

El Sr. Alcalde expresa que si ese edificio pasa a ser de la Intendencia, quien va a tener voz y voto es el Municipio con UTU y el Ministerio de Cultura.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa comenta que se está enterando que va a haber una reinauguración, pero ¿quién decidió eso?, porque nosotros no estuvimos presentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no habló de reinauguración.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le pregunta: "pero vos no lo digites en la prensa el otro día".

El Sr. Alcalde le responde que él solo habló de un comodato.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa considera que se están haciendo las cosas al revés, es decir, antes de firmar el comodato, se debe tener un consenso de todos nosotros, y en mi caso en particular si se excluye a la Asociación Civil se excluye al museo porque el museo es AFODEPA; por lo cual yo no voy a acompañar.

El Sr. Alcalde expresa que AFODEPA puede ser el museo, pero no lo que ella le planteó, de que el museo sea el cine, la plaza, o sea; que es casi todo el edificio.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le responde que en su momento le dijo eso porque el proyecto era eso. y si no prosperó fue porque no contamos con los fondos. Pero no estamos discutiendo eso. Agrega que hay que llegar a un acuerdo de cómo se va a gestionar eso, o sea, si se va a armar una comisión regente, que la integrará el Municipio, UTU, Cultura, el museo y todos aquellos que quieran integrarla.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera acota que antes de firmar un comodato se deben de conocer las cláusulas.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa opina que hay que saber si es algo que va a administrar el Municipio o va a ser administrado por otros.

El Sr. Concejal David Suárez expresa que va a ser administrado por el Municipio, UTU y el MEC.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sostiene que todo eso debe estar por escrito, porque se está hablando de una reinauguración y aún no está el comodato. Agrega que sinceramente le preocupa como se va a gestar el administrar el lugar.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que ese lugar estaba bastante dejado. Y lamentablemente cuando se tiene que mejorar un lugar siempre se perjudica a alguien, pero la obra hay que hacerla, porque es un lugar espectacular y que a la vez hoy viene quedando como afuera del pueblo, y verdaderamente es un desastre. Asimismo le asombra ciertas cosas que ha dicho la concejala como ser de que se ha hecho prensa hasta con fecha de reinauguración.

El Sr. Alcalde le informa que el que hizo prensa no fue él, la prensa fue una invitación que se hizo acá, estuvo presente Cristina González y luego Cristina publicó en su Facebook, lo cual trascendió y lo llamaron a él.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que él salió a hablar en el canal 7.

El Sr. Alcalde expresa que a él lo llamaron y bueno tuvo que hablar.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa mociona que el Municipio se reúna con AFODEPA y explique cual fue el motivo de esta determinación.

El Sr. Alcalde opina que no entiende por qué hay que reunirse con AFODEPA.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que AFODEPA es quien tiene el local.

El Sr. Concejel David Suárez manifiesta que el Municipio pidió el lugar, pero en realidad AFODEPA debería de tener una reunión con el Instituto de Colonización.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sostiene que a lo que ella se refiere es a que AFODEPA es una Asociación Civil que está dentro de nuestro territorio y hay que respetar a todas las Asociaciones Civiles y a todos los vecinos. Porque en realidad se genera un conflicto, dado que el Municipio está pidiendo un lugar que lo tenía la Asociación Civil.

El Sr. Concejel Nario Palomino expresa que no se le puede cortar el derecho de expresión a nadie; que la Asociación pida una entrevista.

El Sr. Alcalde acota que el Municipio no se está apropiando de nada, al contrario se envió una carta al Instituto de Colonización que es a quien le pertenece.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa considera que si ella como concejal va a hacer una intervención o un pedido de algo que está gestionado por un vecino o una comisión pienso que nosotros tenemos que informarlo.

Por todo lo expuesto mociona que AFODEPA se presente en el Municipio para hablar del tema.

Se vota. Por la afirmativa (2 votos) la Sra. Concejala Luz María Espinosa y el Sr. Concejel Miguel Cabrera.

Por la negativa (3 votos) el Sr. Concejel Nario Palomino, el Sr. Concejel David Suárez y el Sr. Alcalde.

El Sr. Concejel Nario Palomino no vota la moción de la concejala por entender que está mal planteada y quiere que quede claro que no le están cortando ningún medio de comunicación, ni de contacto, ni de reunión a AFODEPA, todo lo contrario y espera que soliciten día y hora al Municipio que con mucho gusto los van a recibir.

El Sr. Alcalde no la vota y considera que deben de pedir la reunión ellos y es más agrega que en una oportunidad se los citó y en ningún momento se hicieron presentes.

No se aprueba la moción de la Sra. Concejala por mayoría de votos

El Sr. Concejel David Suárez opina que cuando hay un buen proyecto, cree que todas las asociaciones civiles e incluso todas las personas que abarcan la jurisdicción del Municipio; tienen que estar de acuerdo y no solo pensar que es una gestión que va a hacer este Municipio porque el día de mañana puede estar otra persona al frente. Por lo que hay que partir de esa base.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa quiere dejar claro que ella en este momento está planteando la situación de AFODEPA como Concejala del Municipio.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que en varias oportunidades ha estado en sesión su padre, Concejal del Municipio de Solís Grande, planteando cosas con respecto al Abrazo del Solís Grande y se le ha dicho que no puede plantear cosas que lo toquen de cerca; pero siempre, desde el principio de la gestión tú (Luz María) planteas cosas directamente en las cuales estás involucrada.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que si quieren pueden alegar que ella no está dentro de la ética; y obviamente no hay inconveniente en eso, simplemente da un paso al costado para que se trate tema, pero sostiene que lo ha hecho porque es muy especial para ella y es por eso que lo está presentando como concejal.

El Sr. Concejal David Suárez expresa que el día que venga AFODEPA al Municipio espera que la concejala quede afuera del tema.

El Sr. Alcalde pregunta cómo AFODEPA tiene el usufructo de ese edificio; a quién se lo solicitó.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le responde que el comodato (certificación escrita) que tenía fue realizado con un "tal Bargas", que ya caducó. Y agrega que la llave se va a entregar y que se está demorando el tema de la entrega del local por cuestión de reuniones, por lo que a su vez la concejala se mantiene un poco al margen.

El Sr. Alcalde solicita que quede asentado que cuando se quieren hacer las cosas bien y a su vez para el bien del pueblo lo tildan de politiquería y como que están haciendo las cosas mal. Lo único que se hizo fue votar en sesión para que el Municipio pueda gestionar de forma legal que exista; por lo que el Instituto de Colonización dijo que debía hacerse mediante comodato a la intendencia. **Por lo expuesto mociona que el Municipio emita una resolución donde se le solicite al señor Intendente que dicte una resolución donde se disponga la subscripción de un comodato con el Instituto de Colonización a efectos de que este otorgue en comodato las tierras y el local que le pidió el Municipio y que el Instituto de Colonización ya dictaminó ceder a la Intendencia.**

Se Vota. Por la afirmativa (2 votos) el Sr. Concejal David Suárez y el Sr. Alcalde.

Por la negativa (3votos) La Sra. Concejala Luz María Espinosa, el Sr. Concejal Miguel Cabrera y el Sr. Concejal Nario Palomino.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa sostiene que no va a acompañar esa moción porque todavía no se ha logrado la reunión con todos los involucrados por lo que quiere que se genere una reunión con UTU y el MEC, para que nos cuenten a todos de qué se trata esto y cuál va a ser su intervención; asimismo invitar a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Descentralización a que se hagan presentes. Por otro lado asentar cómo el Municipio va a llevar adelante las cosas; dado que está muy desconforme y manifiesta que hasta que no se tome conocimiento con respecto a las condiciones en que se realiza, la bancada del Frente Amplio no va a acompañar, pero deja claro que no es con la intención de trancar el proyecto. Agrega que sería prudente generar una extraordinaria el

lunes y poner a votación esta moción; así le da tiempo a la concejala de poder asesorarse sobre el tema.

El Sr. Concejal Nario Palomino acompaña la solicitud de la concejala por lo que no vota la moción del Alcalde hasta llegada la extraordinaria.

No se aprueba la moción del Sr. Alcalde por mayoría de votos.

El Sr. Alcalde le pregunta cuál es el problema de que la Intendencia acepte en comodato ese edificio.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa le responde que quiere que se tome en comodato ese edificio pero con condiciones.

El Sr. Alcalde le informa que las condiciones van a surgir del comodato.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que lo que ella quiere saber es en qué contexto se va a realizar el comodato.

El Sr. Alcalde le informa que eso lo hace jurídica de la Intendencia y anexa que el comodato se realiza entre dos entes públicos.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que el está de acuerdo en que esta gestión tiene que seguir y a su vez considera que debe de estar detallado y bien concreto el o los padrones correspondientes.

El Sr. Alcalde expresa que ya está detallado el padrón (que es uno solo) en la resolución que expidió Instituto de Colonización.

Siendo las 22:55hs el Sr. Concejal David Suárez solicita un cuarto intermedio. Se retiran de la sala el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal Nario Palomino y el Sr. Concejal David Suárez.

Siendo las 23:00hs se levanta el cuarto intermedio. El Sr. Concejal Nario Palomino se retira de la sesión.

EL Sr. Concejal David Suárez manifiesta que para no ser mal compañero y que todos puedan asesorarse sobre el tema, se deja pendiente hasta el lunes, día en el cual se llevará a cabo la sesión extraordinaria; pero si o si ese día debe votarse.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa expresa que con respecto al proyecto +Local 3, que viene a colación de la adjudicación del edificio de Ramos Generales, quiere mas que nada aclarar que si bien se firmó y fue enviado a Montevideo, hay que modificarlo, o sea, si tenemos la suerte de salir favorecidos hay que lograr mas intervención, y readecuar el mismo porque en realidad se hizo y se firmó para que entrara en fecha. Pero hay que ajustarlo a las circunstancias.

El Sr. Alcalde expresa que quiere que quede asentado, que se está perdiendo una buena suma de dinero (que se puede lograr con la presentación del proyecto) por la posición de la Sra. Concejala Luz María Espinosa.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa solicita quede plasmado en acta su media hora previa, tal cual la expresó, si están todos de acuerdo.

Se vota. Por la afirmativa (2 votos) el Sr. Concejal Miguel Cabrera y la Sra. Concejala Luz María Espinosa.

Por la Negativa (2 votos) el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal David Suárez, los cuales expresan que no acompañan esa solicitud dado que se va a realizar una extraordinaria el día lunes.

No se aprueba la solicitud de la Concejala por mayoría de votos.

Se fija la sesión extraordinaria para el día lunes 21 del corriente a las 20:00hs.

Se toma conocimiento de las Manifestaciones de Ediles Expte. N°:

2013-88-02-00411

2013-88-02-00422

2013-88-02-00474

Siendo las 23:06 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande